



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
06 MAR 2019	
Recibido.....	9:30.....Hs.
Exp. N°.....	36170.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes impulse las medidas necesarias para la definitiva construcción del edificio propio del Instituto Superior de Profesorado N° 3 "Eduardo Laferriere", de Villa Constitución, departamento Constitución ya que, en su momento, se había aprobado a través de la ley 13.543 el endeudamiento de la provincia para la mencionada obra.

  
CARLOS DEL PRADO  
DIPUTADO PROVINCIAL



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La comunidad educativa del Instituto Superior de Profesorado N° 3 "Eduardo Laferriere" de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, necesita que se concreten las obras anunciadas para la definitiva construcción del edificio propio en parte del predio de la ex Cilsa, tal como quedó sintetizado en la ley 13.543 aprobada por esta Legislatura.

Ya el 29 de noviembre de 2016 se había realizado una audiencia pública en la que se consideró la reasignación de "un nuevo espacio en el predio Ex Cilsa o ratificara los espacios ya cedidos a la provincia para la construcción" del mencionado edificio.

El 29 de marzo de 2017, el municipio de Villa Constitución ratifica que el lugar era el predio Ex Cilsa ya que "responde a darle una impronta recreativa deportiva".

Por otro lado, como queda dicho, la ley 13.543 autorizó el endeudamiento de la provincia en distintas obras y fue avalada por el Ministerio de Economía de la Nación.

En una nota dirigida al Concejo Municipal villense, se señala: "Si analizamos la superficie necesaria para la radicación del edificio a construir, es intención de parte de la provincia, incorporar el espacio que hoy están ubicados los playones deportivos aledaños a nuestro terreno, con la posibilidad de ser cubiertos para el mejor aprovechamiento de su uso según las condiciones climáticas. También se contempla hacer convenios con los clubes San Lorenzo y Constitución para expandir todo el área necesaria de acuerdo a las necesidades del proyecto educativo".

Otras de las cosas a tener en cuenta, señala ese escrito, es que el Ministerio de Educación de Santa Fe había priorizado que "todas las instalaciones (especialmente las deportivas y otras comunes) sean compartidas por otras comunidades circundantes como la EET 669, Escuela Combate de San Lorenzo, Escuela Tomás Guido y Escuela Valentín Antoniutti, dándole un fuerte sentido social, solidario y comunitario sobre dichas dependencias evitando edificios que no puedan ser compartidos por otras comunidades educativas".



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La comunidad educativa del Instituto Superior de Profesorado N°3 "Eduardo Laferriere" de Villa Constitución necesita que las obras comiencen lo más pronto posible.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL